

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### BARCELONA

Por el presente se hace saber a Geroges Etcheverría, de profesión tapicero, con domicilio en casa Argunaria, del pueblo de Cambo (Francia), que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 10 de julio de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 128/61, instruido por aprehensión de hilatura de nylon, puntillas y encajes, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 22 de junio de 1961.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—2.936.

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

#### Delegaciones Administrativas

##### GRANADA

Solicitada por los señores don José don Bernardo y don Adolfo Olmedo Sánchez la devolución de la fianza que tienen constituida para responder de la gestión de doña María de la Gloria Sánchez Alfambra, como Habilitado suplente del Magisterio Nacional Primario de los partidos judiciales de esta provincia de Albuñol, Alhama, Baza, Guadix, Huescar, Iznalloz, Montefrío, Motril, Orgiva, Santafé y Ugijar, se hace público por término de sesenta días para que aquellas personas a quien interese puedan entablar ante esta Delegación las reclamaciones pertinentes.

Granada, 22 de junio de 1961.—El Delegado, Miguel Cuevas García.—6.084.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### CACERES

Peticionario: D. Eduardo Pitarch Renáu. Objeto: Construcción línea a 22 KV, de 300 metros y centro de transformación de 40 KVA, a 22.000 - 5 por 100, 220-127 V. en Montánchez para el servicio público. Presupuesto: 200.000 pesetas.

Materiales: Nacionales. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959.

Cáceres, 24 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—6.080.

##### LERIDA

#### Industria eléctrica

Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de dos líneas de A. T. a 6.000 V. para los pueblos de Arbell y Bellestá y a las casas Grau, Lucaya, March y Petit, las cuales derivarán del apoyo número 73 de la línea de A. T. para el pueblo de Castellbó.

Potencia: 30 KVA.

Tensión: 6.000 V.

Capital para la instalación: 561.871,56 pesetas.

No se solicita importación de materiales ni aparatos.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 25 de junio de 1961.—P. el Ingeniero Jefe (ilegible).—2.957.

##### MADRID

#### Modernización y ampliación de industria

Titular: «Cartonajes Sentelles, S. A.» Berlin, 34, Barcelona

Clase de industria: Fabricación de cajas y envases de cartón ondulado.

Objeto: Modernización de la planta actual (primera etapa) y creación de una nueva factoría (segunda etapa) a emplazar en un puerto de Levante (Sagunto o Barcelona) con participación extranjera del 50 por 100 en maquinaria y divisas.

Capital: Pasaría de 1.000.000 a 40.000.000 de pesetas (la inversión para la primera etapa se cifra en 6.000.000 de pesetas)

Maquinaria: Se valora en 17.850.000 pesetas, de las que 15.000.000 de pesetas corresponden a la de necesaria importación (una máquina de ondular, dos Printer-Slotter automáticas, dos máquinas automáticas para confección de cajas, aparatos auxiliares y de laboratorio)

Producción: La actual de 1.090 toneladas se elevará a 16.000 toneladas (un 75 por 100 para exportación), alcanzando las 6.000 toneladas en la primera etapa.

Materias primas: Nacionales y de importación (hasta 13.000 toneladas de papel Kraft-Liner, por valor de 117.000.000 de pesetas).

Se solicita la calificación de preferente interés económico y social.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que consideren oportunos en el Registro de la Dirección General de Industria, calle de Serrano, número 37.

Madrid, 21 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe de la Sección, José Castiñeira. 1.036.

##### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Objeto: Línea 6 KV, de 463 metros, cobre 3 x 10 milímetros cuadrados y estación transformadora de 200 KVA., 6.000-220-127 V., en la fábrica «Fibrocermentos Canarias, S. A.»

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial del 12-9-59.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 1961. — El Ingeniero Jefe accidental, M. González.—2.964.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Jefaturas Provinciales Agronómicas

##### BARCELONA

#### Nuevas industrias

Peticionario: Don José García Sensat.

Localidad: Masnou.

Petición: Vinos gasificados.

Producción: 24.000 botellas anuales.

Maquinaria: Española.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2, primero cuarta.

Barcelona, 21 de junio de 1961.—P. el Ingeniero Jefe (ilegible).—2.955.

#### Jefaturas Provinciales de Ganadería

##### LERIDA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Cayetano Fontova Malet.

Objeto: Matadero de aves.

Localidad: Balaguer.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunos en un plazo de diez días en esta Jefatura.

Lérida, 27 de junio de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—2.958.

#### Servicio de Fibras Duras

##### MALAGA

#### Nuevas industrias

Peticionario: Don José Liroa González.

Emplazamiento: Beas (Huelva).

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.

Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 27 de junio de 1961.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.—2.959.

**«CERAMICAS VILA MAS, S. A.»**

La Junta general extraordinaria de esta Compañía, en sesión celebrada el día 23 de junio del año en curso, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 de sus Estatutos sociales, ha acordado por unanimidad de los socios disolver esta Sociedad mercantil y abrir el periodo de liquidación de la misma, designando como liquidador a don Pascual Vila Mas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Albacete, 28 de junio de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan García Gutiérrez y Marín Ordóñez. 1.060.

**SENDICATO CIVIL DE TENEDORES DE PARTES DE FUNDADOR DE LA SOCIEDAD ANONIMA «LOS REMEDIOS»**

Se convoca a Junta general extraordinaria de Partes de Fundador de «Los Remedios, S. A.», para el próximo día 15 de julio, a las doce horas, en el domicilio social, calle de la Montera, números 25 y 27, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente

*Orden del día*

A) Amortización de las Partes de Fundador.

B) Valoración de las Partes de Fundador a los efectos de la amortización.

C) Comunicación a la Sociedad Anónima «Los Remedios» de los acuerdos condicionados que se adopten sobre los puntos anteriormente expuestos.

D) Acuerdo complementario de disolución del Sindicato, cuando, cumplidas las condiciones, hayan sido ejecutados los acuerdos de amortización.

Madrid, 3 de julio de 1961.—El Comité Directivo.—6.168.

**COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.***Dividendo pasivo*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, debidamente autorizado por la Junta general celebrada el día 22 del actual, el Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago de un dividendo complementario del 3,5 por 100 con cargo a los beneficios de 1960 a las acciones antiguas y de la serie B.

El pago se realizará a partir del día 1 de julio próximo contra cupón número 9 de las acciones antiguas y número 8 de las de la serie B, en el domicilio social y en los Bancos Garriga Nogués, de Barcelona; Español de Crédito e Hispano Americano, de Madrid.

Madrid, 23 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.122.

**COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.***Junta general ordinaria*

En el domicilio social y como estaba anunciado, se celebró el pasado día 22 de junio la Junta general ordinaria de Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A., bajo la presidencia de don José María González-Llanos y Caruncho, concurriendo la mayor parte del capital social, asistiendo gran número de accionistas particulares y los representantes del Instituto Nacional de Industria, participe mayoritario de la Compañía.

Leída la Memoria correspondiente al ejercicio, en que se da cuenta de la marcha de la Sociedad y gestión del Consejo, el Presidente pronunció unas palabras en las que, ampliando lo ya consignado en la Memoria, manifestó que durante el pasado ejercicio ha sido normal la explotación del salto número 1, en Santa Marina del Sil, así como la construcción de los saltos números 2 y 3, en el mismo río, estando adelantadas las obras y la fabricación de la maquinaria necesaria, por lo que se espera puedan entrar en funcionamiento dichos saltos en las fechas previstas. El resultado satisfactorio de la explotación ha permitido repartir a las acciones de las series A y B un dividendo del 7 por 100 con cargo al ejercicio, del que se satisfizo a cuenta el 3,5 por 100. Ello aparte, las acciones de las series C y D han percibido el interés señalado del 6 por 100.

Aun cuando el Consejo fué autorizado por la Junta general del año anterior para proceder a una ampliación de capital, no se ha hecho uso de la misma, reservándose la facultad de señalar el momento que estime más propicio y oportuno para anunciar la ampliación del capital social en la forma y condiciones que se dieron a conocer por el señor Presidente.

Después de intervenir algunos señores accionistas, los señores Sirvent y Comba, en representación del Instituto Nacional de Industria, felicitaron en nombre del I. N. I. y de su Presidente, al Consejo y a todo el personal de la Empresa por la labor desarrollada y resultados obtenidos.—6.121.

**COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.***Pago de intereses*

Se comunica a los señores accionistas suscriptores de acciones de las series C y D que a partir del día 1 de julio próximo se abonará el interés del 6 por 100 sobre los referidos títulos, correspondiente al primer semestre de 1961, en proporción al importe y fecha del desembolso, equivalente a 26.60 pesetas líquidas por acción.

Los pagos se realizarán contra cupón número 4 de la serie C y cupón número 1 de la D, en los Bancos Garriga Nogués, en Barcelona; Español de Crédito e Hispano Americano en Madrid, y demás plazas, así como en el domicilio social, avenida de José Antonio, 29, Madrid.

Madrid, 23 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.123.

**INDUSTRIAS REUNIDAS MINERO METALURGICAS, S. A. «INDUMENTAL»***Fusión por absorción*

En la Junta general extraordinaria celebrada el día 2 del pasado enero, con asistencia, presentes y representados, de todos los accionistas de esta Sociedad, se acordó por unanimidad la fusión por absorción de «Metales Electrolíticos del Norte, Compañía Anónima», y de «Productora de Metales Preciosos, S. A.», por «Industrias Reunidas Minero Metalúrgicas, S. A.», de acuerdo con el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y Ordenes ministeriales de 29 de julio de 1958 y 12 de abril de 1960, con la consiguiente disolución y traspaso en bloque de los capitales de «Productora de Metales Preciosos, Sociedad Anónima», y «Metales Electrolíticos del Norte, C. A.», a la Entidad absorbente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 a

145 de la Ley de Sociedades Anónimas a efectos de que, durante el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del último anuncio a que se refiere el artículo 134 de la antedicha Ley, puedan ejercitarse por los acreedores de «Productora de Metales Preciosos, S. A.» y «Metales Electrolíticos del Norte, C. A.», los derechos implícitos en las mencionadas disposiciones.

6.165.

1.º 5-7-1961

**AGUAS DE JABALCUZ, S. A.**

Se convoca a Junta general de accionista de esta Sociedad para el día 28 de los corrientes, a las once de su mañana, en el domicilio social, calle de Felipe IV, número 9, de Madrid, en primera convocatoria, y al siguiente día, en igual domicilio y hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

2.º Estudio y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas de la Sociedad en el ejercicio de 1960.

Los señores accionistas que con arreglo a los Estatutos tengan derecho de asistencia depositarán sus acciones en el domicilio social con anterioridad al día 23 de los corrientes.

Madrid, 1 de julio de 1961.—El Secretario, Carlos Castillo.—6.130.

**SUCESORES DE JOSE BARRO, S. A.****CHAVIN-VIVERO (LUGO)***Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de julio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 28 de expresado mes, a la misma hora, en el local social, sito en Chavín-Vivero (Lugo), con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo.

Segundo.—Aplicación de beneficios.

Tercero.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1961; y

Cuarto.—Ratificación o modificación, en su caso, del Consejo de Administración.

Chavín-Vivero, 26 de junio de 1961.—El Secretario, Daniel González Rodríguez.—Visto bueno, el Presidente, Ramón Barro González.—6.133.

**AGRICOLA EL PAPUDO, S. A.**

En Junta general extraordinaria celebrada por esta Sociedad en primera convocatoria el día 5 del corriente mes, se ha llevado a efecto la reducción de 50.000 pesetas del capital de la misma, actualmente en circulación, acordándose amortizar para consumirla las acciones íntegramente desembolsadas números 926 al 957, mediante reintegro de su valor, a la par, al tenedor legítimo de los expresados títulos, previo cumplimiento de los requisitos preceptivos.

Y para general conocimiento se publica el presente anuncio a los efectos del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Algeciras a 17 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.

1.029.

1.º 5-7-1961.